



Resolución Directoral Regional

N° 74 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 09 MAR 2023

VISTO

La Resolución Directoral Regional N° 007-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de enero del 2022, la Carta de Renuncia Voluntaria al cargo de Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y estando al Proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo V de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público prescribe, que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público y señala que el empedado de confianza se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 007-2023-DRA.T/GOB.REG. TACNA, de fecha 11 de enero del 2023, se designa a la Abog. LAURA ESPERANZA SALCEDO VALERIANO, como DIRECTORA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, cargo considerado de confianza.

Que, en mérito a la Carta de Renuncia Voluntaria y estando al Proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna; es por convenir a los intereses institucionales aceptar la renuncia voluntaria y dar por concluida la designación a la Abog. LAURA ESPERANZA SALCEDO VALERIANO, como DIRECTORA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA; y en consecuencia, se debe proceder a cesarla en sus funciones.

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2023-GR/GOB.REG.TACNA, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración;



Resolución Directoral Regional

Nº 74 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 09 MAR 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación de la Abog. LAURA ESPERANZA SALCEDO VALERIANO, como DIRECTORA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 007-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y demás entes competentes, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

Interesado
DRA.T
OAI
OA
OPP
UPER
File Personal
Exp. Adm.
ARCHIVO

LOCL/bzk.